

Tumbaco, 20 de febrero 2016

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Señoras y Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO COMVALTUM S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías presento a ustedes mi informe sobre la revisión de la Información Financiera de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COMVALTUM S. A. presentada por las administradoras relacionada con las operaciones, registros contables y documentos sustentos de las transacciones. Además he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, así como la situación general, los Libros Sociales de la Compañía, Actas de Juntas de Socios, entre otros.

Con relación a estos puntos me permito indicar:

1.- Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, expresan la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COMVALTUM S. A. la cual está de acorde a las NIIFS Normas Internacionales de Información Financiera. De igual manera, he verificado que las administradoras han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios.

2.- Los Libros Sociales, libros expedientes así como el de Actas de Juntas de Socios de la Compañía, cumplen con lo manifestado en el artículo 122 de la Ley de Compañías y están debidamente archivadas.

3.- Revisada la situación legal de la compañía se determina que la Administración de la Compañía ha actuado en apego a normas y reglamentos vigentes, además no tiene ni se conoce de problemas legales en el ámbito laboral, tributario, etc. ni de demandas de ninguna naturaleza.

En base al análisis efectuado y a los resultados de la revisión, considero que la administración de la compañía ha actuado acertadamente, ha realizado los procedimientos de control interno de acuerdo a las políticas empresariales establecidas por la Junta de Socios, por lo que la información financiera es confiable así como la gestión administrativa en general.

Informe de cumplimiento.- Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el mencionado Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Wilson Gustavo Cárdenas Mosquera
COMISARIO
C.I. 1707137749